



**CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO GUAMBIANO
LA BONANZA MUNICIPIO DE MORALES
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT: No 817004019 -1**

La Autoridad Ancestral del Pueblo Misak de la Bonanza, Morales, en uso de sus atribuciones legales conferidas en el Derecho Mayor, el Mandato de vida y pensamiento cultural Misak reconocido por la constitución Política de Colombia de 1991 el Convenio 169 de la OIT.

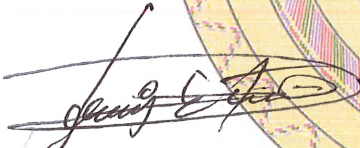
El suscrito representante legal del Cabildo Indígena del Resguardo Guambiano La Bonanza, con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 9º de la Ley 828 de 2003, artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y artículo 2, 3 del decreto 1990 de 2016 manifiesto.

CERTIFICO:

Que el CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO GUAMBIANO LA BONANZA del Municipio de Morales Cauca, Identificado con NIT número 817004019-1.

1. Durante los últimos seis meses hasta la actualidad no tiene, ni ha tenido ningún vínculo laboral, ni otra forma de contratación que lo obligue a realizar el pago de aportes y demás obligaciones legales que le corresponden con respecto al Sistema de Seguridad Social en salud, Pensiones y Riesgos Laborales.

La presente certificación se expide en Piendamó Cauca, a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).


LUIS EDUARDO TUNUBALA TUNUBALA
C.C No. 1.064.426.654
REPRESENTANTE LEGAL


LUIS FELIPE TUNUBALA TUNUBALA
T.P No. 184780-T
CONTADOR PÚBLICO